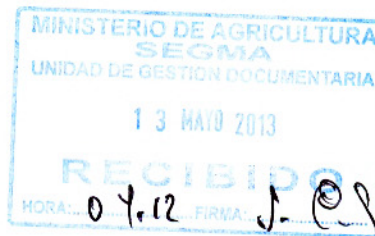


Lima, 13 de mayo de 2013

Carta Nº 058-2013/SPDE

Sra.
ERMELINDA GARCÉS PINTADO
Directora
Unidad de Gestión Documentaria
Av. Alameda del Corregidor N° 155, La Molina
Presente.-



60378

De nuestra mayor consideración:

Reciba los más cordiales saludos a nombre de la institución *Sociedad Peruana de Ecodesarrollo-SPDE*, organización civil sin fines de lucro, cuyo fin prioritario es consolidar las bases del desarrollo humano sostenible de manera participativa y concertada con los actores del país, desde los aspectos del ordenamiento y gestión territorial; conservación y protección de la biodiversidad, gestión de los recursos naturales y medio ambiente.

Por medio de la presente, como es de su conocimiento la Dirección General de Asuntos Ambientales Agrarios es la encargada de ejecutar los objetivos y disposiciones del Sistema Nacional de Gestión Ambiental¹, por ser la autoridad ambiental competente responsable de la gestión ambiental y de dirigir el proceso de evaluación ambiental de proyectos o actividades de competencia del Sector Agrario y, aquellos relacionados con el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales renovables en el ámbito de su competencia y en el marco del Sistema Nacional de Gestión Ambiental; así como ejecutar, directamente o través de terceros, el monitoreo, vigilancia, seguimiento y auditoría ambiental de proyectos y actividades bajo la competencia del Sector Agrario². Además de ser el Ministerio de Agricultura la autoridad competente de realizar la respectiva evaluación ambiental en coordinación con el Ministerio del Ambiente cuando se trate de proyectos de inversión que involucren:³

- Proyectos agrícolas en tierras de aptitud Forestal, Permanente y de Protección.
- Cambio de uso de suelo con fines de ampliación de la frontera agrícola.
- Explotaciones agrícolas de más de cien (100) hectáreas, cuando se habiliten nuevas tierras.
- Proyectos de cultivos orientados a la producción de Biocombustibles.

¹ Art 63° del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio del Agricultura aprobado mediante el Decreto Supremo N° 031-2008-MINAG, publicado el 11 de diciembre de 2008.

² Art 5° del Reglamento de Gestión Ambiental del Sector Agrario aprobado mediante el Decreto Supremo N° 019-2012-AG, publicado el 14 de noviembre de 2012.

³ Anexo II –Listado de Inclusión de Proyectos de Inversión Comprendidos en el SEIA del Reglamento de la Ley del Sistema Nacional de Evaluación de Impacto Ambiental aprobado por el Decreto Supremo N° 019-2009-MINAM, publicado el 25 de Septiembre de 2009:

(...)

Sector Agricultura:

- Proyectos agrícolas en tierras de aptitud Forestal, Permanente y de Protección.
- Cambio de uso de suelo con fines de ampliación de la frontera agrícola
- Explotaciones agrícolas de más de cien (100) hectáreas, cuando se habiliten nuevas tierras.
- Proyectos de cultivos orientados a la producción de Biocombustibles.

(...)



En ese sentido, en base a lo establecido en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Ley N° 27806⁴ y el Decreto Supremo N° 043-2003-PCM⁵ "Texto Único Ordenado de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública", solicitamos a usted tenga a bien remitirnos la relación (titular, ubicación del área y número de hectáreas), estado en el que se encuentran y copia de los expedientes de los procesos de evaluación ambiental aprobados o pendientes de evaluación orientados a la implementación de proyectos de instalación de cultivos agroenergéticos y/o agroindustriales tales como palma aceitera, piñon blanco, higuera, jatropa, etc ; en la Amazonía peruana.

Asimismo, solicitamos que en caso vuestra entidad no pueda dar respuesta a lo anteriormente solicitado, se sirva indicar la razón de ello en el documento de respuesta a la presente.

Finalmente, para la atención de lo solicitado, sírvase coordinar directamente con la Srta. Yenny Rivas Valcárcel mediante el siguiente correo electrónico (yrivas@spdecodesarrollo.org) o mediante comunicación a los siguientes teléfonos: 012650452 y 987625845.

Agradeciendo de antemano su gentil atención, hacemos propicia la oportunidad para expresarle nuestros más cordiales respetos.

Muy Atentamente,



Lucila Pautrat Oyarzún
Directora Ejecutiva
Sociedad Peruana de Ecodesarrollo
lpautrat@spdecodesarrollo.org

⁴ Publicado el día 03 de agosto de 2002.

⁵ Publicado el día 24 de abril de 2003.



PERÚ

Ministerio
de Agricultura

Secretaría
General

Unidad de Gestión
Documentaria

"Decenio de las Personas con discapacidad en el Perú"
"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"

Lima, 21 MAYO 2013

OFICIO N° 658 -2013-AG-SEGMA-UGD

Señora

LUCILA PAUTRAT OYARZUN

Sociedad Peruana de Ecodesarrollo - SPDE

Calle Carlos Alayza y Roel N° 2112 – 2° Piso – Oficina "L" – Lince

Presente.-

Asunto : Remite información solicitada - Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública

Referencia : CUT. 60378-2013

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para remitirle adjunto el Memorando N° 036-2013 AG-DGAAA-DGAA, dando así respuesta a su solicitud en cumplimiento a lo dispuesto a la Ley N° 27806 - Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Es propicia la oportunidad para expresarle a usted, los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,



Erme
ERMELINDA GARCÉS PINTADO

Directora

Unidad de Gestión Documentaria

Responsable de brindar información de
Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública



PERÚ

Ministerio de Agricultura

Despacho Viceministerial

Dirección General de Asuntos Ambientales Agrarios

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"

MINAG-DVM

DGAA

1

MEMORANDO N° 036 -2013-AG-DGAAA-DGAA-60378-13

PARA : Sra. HERMELINDA GARCES PINTADO
Directora de la Unidad de Gestión Documentaria y
Responsable de Brindar Información de la Ley de
Transparencia y Acceso a la Información Pública

ASUNTO : Solicitud de Transparencia de la Sra. LUCILA PAUTRAT O.

REF. : Oficio N° 613-2013-AG-SEGMA-UGD

FECHA : Lima, 17 de mayo del 2013

Me dirijo a usted, en atención al documento de la referencia, mediante el cual nos remite la solicitud de Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de la Sra. LUCILA PAUTRAT O, referida al pedido de copia de expedientes orientados a la implementación de proyectos de instalación de cultivos agroenergéticos y/o agroindustriales.

En tal sentido, hacemos llegar información existente en la Dirección General de Asuntos Ambientales Agrarios.

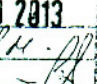
Atentamente,




Ing. Fernando Alvarado Pereda
Director de Gestión Ambiental Agraria
DGAAA

Adjunto: - Listado de Estud. Amb. de Palmas Aceiteras y
- 2 DVD

DOC/1
EAJ/RRC

MINAG-DGAAA
U. GESTION DOCUMENTARIA
FECHA: 20 MAYO 2013
HORA: 3.06 PM
FIRMA: 

LISTADO DE ESTUDIOS AMBIENTALES DE LAS ACTIVIDADES PALMAS ACEITERAS

N°	NOMBRE DEL TITULAR DE LA EMPRESA	INSTRUMENTO DE GESTION AMBIENTAL	NOMBRE DEL ESTUDIO AMBIENTAL	UBICACIÓN	ESTADO	OBSERVACIONES
1	INDUSTRIAS DEL ESPINO S.A.	EVALUACION AMBIENTAL PRELIMINAR	PLANTA DE PROCESAMIENTO Y COMERCIALIZACION DE LA PALMA ACEITERA.	San Martín	Resolución Gerencial N° 086-07-INRENA-OGATEIRN	Adj. 1 DVD (1.0) del EAP
2	GOBIERNO REGIONAL SAN MARTIN	EVALUACION AMBIENTAL PRELIMINAR	PALMA ACEITERA DE LA SUBCUENCA DE LOS RIOS CAYNARACHI Y SHANUSHI	San Martín	Resolución Gerencial N° 117-04-INRENA-OGATEIRN	-
3	DESARROLLOS AGROINDUSTRIALES SANGAMAYOC S.A.	ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL SEMIDETALLADO	PROYECTO AGROINDUSTRIAL DE PALMA ACEITERA SANTA CATALINA	San Martín	En evaluación	Adj. 1 DVD (1.0) del EIA-SD
4	AGRICOLA LA CARMELA S.A.	ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL DETALLADO	PROYECTO AGROINDUSTRIAL DE PALMA ACEITERA TIERRA BLANCA	Loreto	En evaluación	Adj. 1 DVD (1.0) del EIA-D
5	PALMAS DEL AMAZONAS S.A.	ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL DETALLADO	PROYECTO AGROINDUSTRIAL DE PALMA SANTA CECILIA	Loreto	En evaluación	Adj. 1 DVD (1.0) del EIA-D
6	INDUPALSA	PROGRAMA DE ADECUACION Y MANEJO AMBIENTAL	INDUSTRIA DE PALMA ACEITERA DE LORETO Y SAN MARTIN S.A.	Loreto	En evaluación	Adj. 1 DVD (1.0) del PAMA
7	ISLANDIA ENERGY S.A.	ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL SEMIDETALLADO	PROYECTO AGROINDUSTRIAL DE PALMA ACEITERA MANITI	Loreto	En evaluación	Adj. 1 DVD (1.0) del EIA
8	AGRICOLA DEL CAYNARACHI S.A.	ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL	PROYECTO PALMAS DEL ORIENTE	San Martín	Resolución de Dirección General N° 047-09-AG-DVM-DGAA	Adj. 1 DVD (1.0) del EIA
9	INDUSTRIAS DEL ESPINO S.A.	ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL	CONSTRUCCIÓN Y OPERACIÓN DE UNA PLANTA EXTRACTORA DE ACEITE DE PALMA	San Martín	Resolución de Dirección General N° 065-09-AG-DVM-DGAA	Adj. 1 DVD (2.0) del EIA
10	AGROPECUARIA DEL SHANUSI S.A. ahora Palmas del Shanusi S.A.	ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL	PROYECTO AGROINDUSTRIAL PALMAS DE SHANUSI	Loreto	Resolución Gerencial N° 139-07-INRENA-OGATEIRN	Adj. 1 DVD (1.0) del EIA
11	INDUSTRIAS DEL SHANUSI	ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL	PLANTA DE PROCESAMIENTO DE ACEITE DE PALMAS Y SISTEMAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES INDUSTRIALES	Loreto	Resolución de Dirección General N° 025-11-AG-DVM-DGAAA	Adj. 1 DVD (1.0) del EIA
12	EMPRESA OLEAGRINOSAS AMAZONICAS S.A. OLAMSA	ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL	PROYECTO CONSTRUCCION Y OPERACIÓN DE LA PLANTA EXTRACTORA DE ACEITE DE PALMA	Ucayali	Resolución de Dirección General N° 017-11-AG-DVM-DGAAA	Adj. 1 DVD (1.0) del EIA

MINAG-DVM
DGAA

2